

DECRETO ALCALDICIO Nº 0001768

QUINTERO,

1 8 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 13 de Junio de 2018, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$50.000.-, como aporte económico por concepto de gastos en Movilización, a favor de la Sra. PAULA GORETTI PIZARRO SOTO, Cédula de Identidad con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 50.000.-, como aporte económico por concepto de gastos en Movilización, a favor de la Sra. **PAULA GORETTI PIZARRO SOTO**, Cédula de Identidad , con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "PAULA GORETTI PIZARRO SOTO", Cédula de Identidad quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MYA/ANF/dvc